

TUBOS REUNIDOS, S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE LA DISMINUCIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tubos Reunidos, S.A. (“**Tubos Reunidos**” o la “**Sociedad**”), celebrada el 27 de julio de 2019 en primera convocatoria, aprobó, bajo el punto segundo de su orden del día, una reducción de capital social con cargo a reservas libres mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación en un importe de 0,08 euros cada una, esto es, en un importe total de 13.974.471,04 euros, hasta 0,02 euros por acción, con la finalidad de constituir una reserva indisponible de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, en el mismo importe que el de la reducción (la “**Reducción de Capital**”).

El capital social de Tubos Reunidos tras la Reducción de Capital asciende a 3.493.617,76 euros, modificándose el artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

La Reducción de Capital se ejecutó por la propia Junta General y tuvo como base el balance individual de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2018, formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2019, verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con fecha 10 de abril de 2019 y aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de junio de 2019 bajo el punto primero del orden del día.

En consecuencia, por la finalidad de la Reducción de Capital, conforme a lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

En Amurrio, a 29 de julio de 2019

Dña. Inés Núñez de la Parte
Secretaria del Consejo de Administración
de Tubos Reunidos, S.A.